

mento de Lenguajes y sistemas Informáticos, a don Rafael Muñoz Guillena.

Alicante, 1 de junio de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.

11551 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se nombra a doña Ana Crespo Hernández Profesora titular de Universidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto), para la provisión de la plaza 994/50/TU de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a doña Ana Crespo Hernández, con documento nacional de identidad número 13.138.063, Profesora titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 4 de junio de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

11552 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa.

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2001), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en

el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 6 de junio de 2001.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Universidad de Cádiz

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	31.203.651-B	Llull Aguirre, Ana María	17,99
2	31.189.068-X	Moreno Orozco, María del Carmen	17,85
3	31.327.189-Q	Salmerón Vaca, Antonio	17,48
4	31.251.985-E	Ramos Pavón, María de Carmen	17,46
5	52.284.747-C	Perdigones Muñoz, Francisca	17,18
6	31.239.992-N	Marente Macías, Lourdes	17,07
7	31.215.332-P	Cozar Sievert, Cecilia de	16,79
8	52.300.046-R	Pardo Piña, Lidia	16,73
9	31.250.230-S	Orozco Villar, María del Pilar	16,68
10	32.848.290-N	Otero Bada, Inmaculada	16,63
11	32.847.712-D	Camacho Lavilla, M. ^a del Carmen	16,61
12	31.259.341-B	Ubera Morón, María Ángeles	16,57
13	31.234.916-L	Méndez Ramírez, Dolores	16,51
14	31.245.586-V	Rodríguez Ortega, María Araceli	16,49
15	31.235.017-M	Bueno Espinosa, M. ^a del Carmen	16,44
16	31.825.853-V	Suárez Saldaña, Macarena	16,43
17	31.645.182-B	Segura Gago, María José	16,37
18	31.203.951-N	Rodríguez Marín, José Damián	16,37
19	52.310.325-E	Hernández González, María Luisa	16,37
20	31.245.006-N	González Gutiérrez, María Inés	16,33
21	31.216.361-W	Gómez Parra, Ana María	16,26
22	31.638.865-L	Alzola Meseguer, Inmaculada	16,25
23	31.332.716-T	Martín Cuenca, Manuela	16,18
24	31.595.390-Z	Dorantes Sánchez, Ángeles	16,12
25	31.817.663-S	Gómez Medina, Juan	16,01
26	31.208.422-K	García Pérez, María del Carmen	16,01
27	32.847.413-D	Bejarano Ardura, María Ángeles	15,95
28	31.245.593-R	Alejo Cantero, Francisca	15,87
29	31.257.368-T	Marzo Urbina, María Rosa	15,87
30	31.256.711-X	López Fernández, Rosa	15,85
31	31.214.885-K	Paniagua García, Carlos	15,77
32	31.647.715-Z	Pérez Martínez, Leonor	15,75
33	31.238.970-W	Suárez Vargas, Cándida	15,74
34	31.214.550-P	Fuentes Torres, María del Pilar	15,69
35	31.842.845-N	Arias de Molina, María Asunción	15,66
36	31.209.771-J	González Ruiz, Ana	15,65
37	31.238.958-J	Villasán Quevedo, María Dolores	15,64
38	31.249.992-F	Cejas Salazar, María del Pilar	15,64
39	31.201.565-H	Fierro Cubiella, Juan Antonio	15,57
40	31.233.156-F	Álvarez Macías, María José	15,56